



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Tamarit // EX-2025-00405035- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00405065-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/19), para trasladarse a la ciudad de Salta del 5 al 6 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. TAMARIT participó como disertante en el panel “La Inteligencia Artificial y el Futuro de la Humanidad: Consideraciones Antropológicas, Técnicas y Cognitivas”, en el marco del “VIII Taller Latinoamericano Lonergan: El Reto del Posthumanismo”;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/19), para trasladarse a la ciudad de Salta desde el 5 de junio y hasta el 6 de junio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

